



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

RESOLUCIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE ABRE CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (FOCO) EN EL MARCO DEL DIPLOMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): HACIA UNA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTADO, FINANCIADOS POR EL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Objeto

La Universidad es responsable de construir un mundo comprometido con los ODS, de transmitir los principios y valores de un desarrollo que sea sostenible, inclusivo e igualitario. Mediante una educación formal, no formal e informal, dirigida al estudiantado, al personal que la compone y a la sociedad en general, debe ser capaz de proporcionar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que posibiliten una comprensión crítica de los problemas sociales, económicos y ambientales del mundo actual, así como la toma de decisiones y la realización de acciones vinculadas con la Agenda 2030.

Para fomentar la formación e implicación de la Comunidad Universitaria en este ámbito, el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio abre una convocatoria dirigida a la financiación de cursos de Formación Complementaria (FOCO) en el marco del Diploma de Extensión Universitaria en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): hacia una formación integral del estudiantado.

Las solicitudes presentadas deben adscribirse a una de las siguientes líneas:

1. Igualdad y diversidad de género.
2. Bienestar físico, psicológico y social.
3. Prevención del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.
4. Movilidad sostenible.
5. Coeducación para prevenir la violencia de género.

Requisitos de los solicitantes

Las personas que ejerzan la dirección académica de los cursos deberán ser miembros del PDI de la Universidad de Jaén con contrato vigente durante la celebración de los mismos.

Documentación

La propuesta deberá incluir un título, una propuesta de contenidos, una propuesta tentativa de ponentes potenciales y un presupuesto aproximado, y deberá indicar la línea temática en la que se adscribe.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2200001997

CSV

GEISER-c8f6-362d-11e8-4e4f-8aae-294a-179d-f800

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/03/2022 08:20:52 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

Presupuesto

Cada propuesta deberá venir acompañada de una estimación aproximada del presupuesto, que incluirá gastos de remuneración del profesorado y de dirección académica, tomando como referencia los criterios de pago establecidos por el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas para actividades de Formación Complementaria (60 euros por hora de docencia y 400 euros por dirección académica).

Los cursos tendrán una extensión comprendida entre 1.5 y 2 créditos. La financiación máxima de cada curso no superará los 2000 euros.

Criterios de selección

La selección se basará en la adecuación de las propuestas a la convocatoria y la calidad académica de los contenidos del curso.

Obligaciones

Las personas responsables de los cursos seleccionados deberán presentar un proyecto definitivo, de acuerdo con el modelo de [Memoria de Actividades Formativas Específicas](#) de las Enseñanzas de Formación Permanente y Formación Complementaria, en un plazo de 15 días naturales desde la comunicación de resolución definitiva.

Las personas responsables de las solicitudes seleccionadas se comprometen además a presentar la propuesta definitiva de curso en la convocatoria de actividades de Formación Permanente y Formación Complementaria del Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, para el primer cuatrimestre del curso 2022/2023.

Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes, que irán dirigidas al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, se podrán presentar en registro **desde el 10 de marzo al 8 de abril de 2022 a las 14:00 horas**, con copia electrónica a vicestrategia@ujaen.es.

Comisión de selección

La evaluación de las solicitudes se realizará por una comisión compuesta por el Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio, la Directora de Secretariado de Compromiso Social y de la Unidad de Igualdad, y la Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable, contando también con el asesoramiento de PDI experto de la Universidad de Jaén en cada una de las líneas propuestas.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2200001997

CSV

GEISER-c8f6-362d-11e8-4e4f-8aae-294a-179d-f800

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/03/2022 08:20:52 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

Resolución

La Comisión hará pública su resolución provisional, con comunicación expresa por correo electrónico a las personas solicitantes, pudiendo interponerse reclamación en el plazo de 5 días naturales. Una vez resueltas las posibles reclamaciones, se publicará la resolución definitiva.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

En Jaén a 8 de marzo de 2022

ROSAS
SANTOS JUAN
MANUEL -
15986710P

Firmado digitalmente
por ROSAS SANTOS
JUAN MANUEL -
15986710P
Fecha: 2022.03.08
14:40:07 +01'00'

Fdo.: Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

(Por delegación, Resolución de 7 de mayo de 2019 del Rectorado de la Universidad de Jaén, BOJA nº 125 de 2 de julio)

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2200001997

CSV

GEISER-c8f6-362d-11e8-4e4f-8aae-294a-179d-f800

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/03/2022 08:20:52 Horario peninsular

Validez del documento

Original

